

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXVI - Nº 224
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juz. Fed. Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Oviedo Mariana s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 1242-A-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 2/12/2008 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 2º, los sig. Bienes: Land Rover Freelander 2.0D '99 dominio CPM-848. Fdo.: Dr. María de los Angeles Minuzzi A.F. Cond. 100% din. De cdo. Al mejor postor. Edic. La Voz. Dr. G. Machado - Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124. 2 días - 30620 - 27/11/2008 - \$ 30.-

RÍO CEBALLOS - O. Juez C. Com. Conc. y Flia. Alta Gracia, autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Elena Antonia Gregorio de Cheves - Ejec. Exp. Nº 539, Mart. Sandra Baquina, MP. 01-1222, dom. Av. Gral. Paz Nº 120 - 2º P. Of. "B" Ctro. - Cba. rematará el 28/11/2008 - 08,00 hs. Sede Juzg. Paz de Río Ceballos sito en calle San Martín Nº 4495 - Río Ceballos, Pcia. De Cba., el lote de terr. Nº 21, Mza. 10 de Parque Luján de Río Ceballos, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, mide: 11,42 m. Al N. s/ calle Nº 5, 25 m. Al E., linda c/ lotes 22 y 23; 29,23 m. Al S., linda c/ 25 y 26,58 m. Al N.O., linda c/ lote 20 Sup. Total: 484,20 mts. 2. Dom. Nº 20767: a nombre de Elena Antonia Gregorio de Cheves; Fº 25337; Tº 102; año 1959 Dpto. Colón, Ped. Río Ceballos, Loc. Parque Luján. Nom. Cat: 13-04-40-01-04-131-022-00000-6. Cuenta Nº 1304092096-71. Base: \$ 508.- Condiciones: mej. Postor, dinero de contado y en efvo. Post. Mín. \$ 100, debiendo comprador abonar acto subasta 20% del precio como seña y a cta. Del mismo, con más com. Ley mart. (5%) y el 2% del precio de vta. En concep. Integ. Del fondo p/ la Prev. De la violencia Familiar (Art. 24 L. 9505). Saldo aprob. Sub. Comisionista: denunciar nombre y dom. comitente quien deberá ratificar compra dentro de 5 días, bajo apercib. (art. 586 CPC). Estado: desocupado: Pres. CUIT/CUIL. Inf. Mart. Tel. 0351-4565243 de 19,00 a 21,00 hs. 0351-152105799 - Of. Dr. Alejandro Reyes. Alta Gracia, 03/11/2008. 3 días - 30364 - 28/11/2008 - \$ 147.-

SAN FRANCISCO - Orden Juez C. Comercial - San Francisco, Cba. autos "Bco. de la Pcia. De Córdoba c/ Ernesto R. Bernardi y Héctor B. Bernardi - Dda. Ejec." Mart. Alfredo F. Fraire Mat. 01-338, rematará el 2/12/2008, a las 10 hs. en sala de Remates de Tribunales de la ciudad de San Francisco, sito en Dante Agodino 52 el sig. Inmueble: fracc. De terreno de campo, con todo lo Edif., clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Cabituyo", Ped. Arroyito, Dto. S. Justo, Pcia. De Cba., se desig. Lote nro. 2 y consta desde el punto H al punto

G. 83 mts, desde el punto G al punto A, 195 mts, 31 cms., desde el punto A al punto I, 180 mts 62 cms. Y desde el punto I al punto H cerrando la figura 162 mts. 89 cms. Integrando una sup. De 2 Has 14 As, 3 Cas 1 dms2. linda: al N. y O: con lote 1, de prop. De José E. Giraud, al S. con calle pública y al E también con calle pública. Cond.: base imp. \$ 729,00. Mejor postor, dinero contado o cheque certif., el comprador abonará 20%, más comisión Ley al Martillero, resto aprobarse la subasta. Post. Mínima: 1% de la base. Informes Mart. 03564-421804 - 15507224. Oficina, 14 de Noviembre de 2008. Prov. Evaristo Lombardi - Sec. 5 días - 29772 - 2/12/2008 - \$ 225.-

COSQUIN - O. Juez C.C.C. Flia. Cosquín, Mart. J. E. Gilabert MP. 01-1185 dom Catamarca 256, Cosq., rem. 28/11/2008, 10,30 hs. Ctro. Cong. Y Conv. Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín, inm. Que se detallan y autos en los que la Muni. Es actora, Ejec. Fisc. (Ejec. Hon) a saber: 1) Megrez Yunis Antonio (Fº 476, Tº 2, Aº 81, Lote 13, Mza. 17, Sup. 552 mts.2.B\$8280). 2) Kunzle Santiago (Mat. 842609, Lte.14, Mza.25.Sup. 665mts.2.B\$6650) Todos inm. Ubic. Cosq., Dto. Plla. Serv.: agua cte., E. Elec.. Serv. Muni. En la zona. Tít.: Art. 599 CPC. Grav.: aut. Desocup. Cond.:efec/ch/certif., mejor postor, 20% seña cta. Precio, com. Mart. 5%, sdo. Aprob. Sub. Post. Mín. \$ 200.- Comp. Comis.: Art. 589 CPC. Hágase saber al copm. Si la sub. No fuera aprob. En 30 días podrá consig. Sdo. Si no lo hiciera y la mora fuere imput., abon. Int. Mens. 2,5%, Art. 589, 2º Pte. CPC. C/sdo. Abon. 2% precio sub. Para Fdo. Viol. Fliar. No acep. Ces. Der. y acciones siendo ello condición para la compra. Inf. Mart. 03541-15521066. Of. 18/11/2008. Fdo.: González - Sec. 3 días - 30120 - 28/11/2008 - \$ 93.-

RIO TERCERO - O. Cám. C.C.C. Flia. y Trabajo Río III Sec. Nº 1 "Jaime Carmen Elisa c/ Granja El Ombú y/o Carmelo Verdú y/o Alicia Susana Verdú - Demanda Laboral", Mart. Coria 01-509, Uruguay 189 Río 3º rematará 27/11/2008 10 hs. en Sala Remates Trib. sito Vicente Peñalosa 1379 Río III sig. Inmb.: Fº 38349 Tº 154 año 1963, plano Nº 22.940, planilla Nº 47.088 Fracción L2, Sup. 1 hectárea, mej.: tres (3) edificaciones, sin terminar, porch, tanque agua tipo australiano. Sin ocupantes. Sin servicios. Ubicado s/ calle que es continuación de calle Marcos Juárez Bº Parque Montegrando de Río III, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, prop. Carmelo Verdú. Base: \$ 301.- Cond.: efectivo o cheque certif., mejor postor 20% precio compra acto remate seña y cta. Precio y comisión mart. (3% cargo comprador y 3% cargo ejecutado)

resto aprobarse subasta. Pasado 30 días la aprobación s/ saldo se aplicará int. Equivalente a la tasa pasiva BCRA más 18% anual, pudiendo comprador consignar saldo antes de su aprobación. Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Tít.: los que expida Trib. (Art. 599 C.P.C.), debiendo en el caso de autos, confeccionar plano Mensura a los fines de inscripción en Reg. Gral. Prov., conforme lo informado por D.G.C. Grav.: ver inf. Reg. Gral. Prov. Post. Mín. \$ 100.- Rev. e inf. Mart. 03571-15549305. Of. 27/10/2008. Dra. Adriana Godoy de López - Sec. N° 27687 - s/c.

O. Sr. Juez 43º C. y Com. "Martínez Héctor Ramón c/ Tello Diego Rómulo - Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 1280719/36 Martillero Axel J. Smulovitz MP. 01-773 dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 27/11/2008 a las 10 horas en Arturo M. Bas 262, automotor Dominio DSA-445 marca Chevrolet - 4 puertas Corsa c/ equipo de GNC. Base: \$ 7731,59. Postura mínima: \$ 100.- Condiciones: comprador abonar en el momento de la subasta el 20% del precio, como seña y a cuenta del mismo y el resto al aprobarse el remate, más comisión martillero, dinero de contado y al mejor postor. Si la subasta se aprueba vencidos los 30 días de la fecha de su realización sobre el saldo se aplicará el interés de la tasa promedio pasiva que establece el B.C.R.A. con más un 12% anual, pudiendo el comprador consignar el saldo antes de su aprobación. El adquirente en subasta deberá abonar aporte ley 9505, 2% sobre el precio de la subasta, el que deberá efectivizarse de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 del citado cuerpo legal. Compra en comisión Art. 586 CPC. Títulos: Art. 599 CPC. Gravámenes los de autos. Revisar: 26/11 de 16 a 17,30 hs. Palermo Nº 2654. Informes: Martillero Smulovitz - Tel. 0351/4280563 - 0351/156501031. Of. 13/11/2008. 2 días - 29126 - 27/11/2008 - \$ 45.-

RIO CUARTO - Orden Rombo Cia. Financiera S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. Del Automotor Nº 2, R. Cuarto, Mart. Nadal, Mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 28/11/2008 a las 11 hs. en Alberdi 1086, R. IV, rematará: automotor marca Volkswagen Golf GLX 2.0 MI, año 1999, tipo sedán 5 puertas, motor Volkswagen Nº ADC086126, chasis Volkswagen Nº 3VW1931H2WM287490, dominio CSW-807, inscripto a nombre de Benitez Osvaldo José. Base: \$ 14.402,21 o sin base de no haber postores por la primera, dinero de contado, más comisión ley. Revisar: en lugar del remate de 17 a 20 hs. R. Cuarto, 12 de Noviembre de 2008. 2 días - 29112 - 27/11/2008 - \$ 48.-

O. Excma. Ca. Del Trab., Sala 7º de esta Ciu., Sec. Lazarte, autos "Córdoba, Miguel Angel c/ Leoni Irma Roxana Zulma y Otros - Ordinario - Despido", Exp. Nº 92903/37, Mart. Durán MP. 01-819 c/ dom. Bs. AS. 124, P. 3º, Of. 26 rematará 26/11/2008 a las 12,00 hs. En la Sala de Audiencias perten. A la Sala 7º de la Ca. Del Tabajo, sito en Tribunales III, Bvard. Illia esq. Balcarce, 1º Piso, los Derechos y acciones (1/8) corresp. al Sr. Zecchín, Gustavo Carlos sobre los inmuebles embargados en autos a saber: 1) Matrícula: 337.185 Marcos Juárez (19-02): Lote de terreno: ubic. En ensanche N. de Marcos Juárez desig. Como Lote "A" Mzna. 30. 2) Matrícula: 182.378/2 Marcos Juárez (19-02) Dpto.: ubic. En Francisco Beiro Nº 703, Cdad. y Dpto. de Marcos Juárez unidad Funcional B: posiciones: 00-02, 00-06, 01-07; 3) Matrícula: 182.378/3 Marcos Juárez (19-02) Salón ubic. En Francisco Beiro Nº 703, Cdad y Dpto. de Marcos Juárez Unidad Funcional C: posiciones: 00-03. condiciones: Saldrá la venta por la base prop. De sus bases impon., el descrito al punto 1) (\$ 1.442,63); al punto 2) (\$ 721,75); al punto 3) (\$ 363,75) o sus 2/3 partes en caso de no haber interes. Por las 1º, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta (20%) del importe de compra, como seña y a cta de precio, el que deveng. Un interés del 2% mens. Si pasados 30 días corridos la misma no se aprobare y hasta su efec. Pago, bajo apercib. Del 585 del C. de P.C., dinero en efec., mejor postor, más la comisión del martillero (10%) saldo al aprob. La sub. Post. Mín. (\$ 50). Compra en comisión (Art. 586 del C. de P.C.) adquirente deberá cumplimentar Art. 24 Ley 9505. Estado: ocupados por terceros. Informes: a la Martillero Tel. 0351-4225690 - 156632020. Of. 17/11/2008. Dra. Lazarte. N° 29769 - s/c.

Juez Civil 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Con. Y Flia. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en autos: "Municipalidad de Embalse c/ PABLO, LOPEZ EZQUERRO Y OTRA (Lote.18, Mza. K, Sup. 519.38 m2, Fº 31338/1974, Base \$1105) - Ejecutivo - Ejecución de Honorarios" Of. Ejecuciones Fiscales, que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 26/11/08 a las 09:00 hs. o día hábil siguiente en el mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñalosa 1379, de la Ciudad de Río Tercero, el lote baldío ocupado por su vecina Sra. Dintel Karina Graciela en calidad de poseedora, ubicado en Embalse, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en el expediente y aquí no se detalla por su extensión; Dominio a nombre de Pablo, López Ezquerro y Beatriz Aurora Mendez Piquer y en

el Folios antes indicado.- **CONDICIONES:** Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá depositar el 2 % sobre el precio de la subasta en el Banco Provincia de Córdoba S.A. en la cuenta "Fondo para la prevención de Violencia Familiar". Postura mínima \$200.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C.- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Cel:0351-155122977.- Of. 12/11/2008.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches. Prosec.-
N° 29763 - \$ 51.-

O. Juez 48° Nom. Civ. Y Com. En autos "Rivas Cesar Daniel c/ Mangano Elio Cesar - Ordinario - Expte. N° 193682/36", Mart. Carlos Roberto Ferreyra MP: 01-214 c/ dom. Corro N° 340, 3° P., Cba. rematará el 26/11/2008 a las 11,30 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 262) automotor marca Renault, modelo 19 RE, marca Motor Renault n° AB31808, Chasis marca Renault N° 8°1L53SEZVS015311, dominio BSM-083, con equipo de gas natural comprimido PE04 N° de serie N° 217905 con tubo Infles V. 43.3 m. 57,0 ANC N2668093, inscripto al nombre de Rivas Cesar Daniel. Condiciones: sin base, contado, mejor postor, más comisión de ley, seña 20% y saldo a la aprobación, con más interés 0,6% mensual si pasados 30 días corridos de la fecha de remate el comprador no consignara el saldo, hasta su efectivo pago; e impuesto Ley Prov. 9505 (2% del precio de subasta); postura mínima \$ 200.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: días 24 y 25 del Cte. De 15 a 18 hs. en Avenida Alem N° 475 "Depósito Pugliese". Informes: al Martillero: 4244150 - 4218716. Of. Cba. 21/11/2008. Dra. García del Soler - Secretaria.
N° 30336 - \$ 39.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

MARCOS JUÁREZ - Sr. Juez en lo C. C. y F. 1ra. Nominación de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante TRIONFETTI, JULIA ENRIQUETA, bajo apercibimiento de ley. Dr. Bonichelli, Secretaria. Marcos Juárez, Agosto de 2008.
5 días - 28276 - 26/11/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NELSO FRANCISCO ULAGNERO, en los autos: "Ulagnero, Nelso Francisco - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Secretaría N° 3 Dr. Rafael Garzón (Juez) - Edgardo Battagliero (Secretario).
5 días - 29065 - 26/11/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SEÑOR MIGUEL ANGEL DOMINGO en autos caratulados Señor Miguel Angel Domingo - Declaratoria de herederos - Rehace - Expte. 1527280/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de setiembre de 2008. G. Ferrero de Millone Silvia Susana, secretaria.
5 días - 24867 - 26/11/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAROLINA PISTONE NASCONE Y/O CALOGERA PISTONE NASCONE en los autos caratulados: Pistone Nescone Carolina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1534050/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Octubre de 2008. Arata de Maymo María Gabriela, Secretario.-
5 días - 27457 - 2/12/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINO ANTONIO HORACIO CAMPOS. En los autos caratulados: Campos Lino Antonio - Córdoba Arminda - Declaratoria de Herederos - Expte. 1273031/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Octubre de 2008. Villa María de las Mercedes, Secretaria.-
N° 27453 - \$ 25.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores ANITA PARICIA y AURELIO MAREGA, en autos caratulados "Paricia Anita - Marega Aurelio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1443381/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de Setiembre de 2008. Secretaria Garcia de Soler Elvira Delia.
5 días - 27119 - 2/12/2008 - \$ 34,50

SUMARIAS

COSQUIN - Por orden de la Sra. Jueza Civil, Comercial, de Conciliación., y Flia. de Cosquín, Secretaría 2, se hace saber -en los términos de la ley 18.248-, que en autos "Alvarez, Aldo Sebastián y Nelvy Aurora Fernández s/ supresión de nombre", se ha solicitado la supresión del nombre "Belén" del Sr. Sebastián Belén Alvarez, D.N.I. 34.802.203, domiciliado en calle Cassaffouth 760 de Cosquín. Fdo: Cristina Coste de Herrero, Juez. Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.
2 días - 29405 - 26/11/2008 - \$ 34.

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Flores, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos: "Tanus Jorge Andrés - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza a comparecer en los términos del art. 25 de la ley 14.304 al señor Jorge Andrés Tanus, D.N.I. 6.597.426, bajo apercibimiento de que si corresponde se proceda a fijar el día presuntivo de su muerte. Of. 10/10/2008.-Secretaría N° 4 Dra. Alejandra R. González - Prosecretaria. Oficina, 07 de noviembre de 2008.
6 días - 29240 - 26/11/2008 - \$ 35.

INSCRIPCIONES

Andrea Fabiana Pietri, D.N.I. N° 18.174.171 con domicilio real en Avenida Pueyrredón N° 256- Piso 14 - Dto. "H", ciudad de Córdoba - solicita su inscripción en el Registro Público de

Comercio en la Matrícula Público y Corredor Público en los autos caratulados "Pietri Andrea Fabiana - Insc. Registro Púb. Com. Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. 1250096/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. C.C. 33A - Conc. Soc. 6 Sec. Silvia Verónica Soler - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 30597 - 28/11/2008 - \$ 30.-

Por orden del señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia C.C. 52° - Conc. Soc. 8 - en los autos caratulados "Trejo Zulma Patricia Valle - Insc. Reg. Pco. Comercio - Matr. Mart. y Matrícula Corredor - Expte. N° 1339857/36", hace saber que la Sra. Zulma Patricia Valle Trejo D.N.I. N° 18.119.478 con domicilio en calle San Andres s/n Manzana 13 - Lote 4 - Barrio El Quebracho - Ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 18/11/2008. Mariana Flores - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 30600 - 28/11/2008 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. Y Com. Y 39ª Nominación Con. Soc. Soc. 7 - Sec. DE esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud que la Sra. Garín Bonaldi Natalia Margarita, DNI: 27.360.669, con domicilio en calle Setúbal N° 1872 B° Nueva Italia, ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público, en autos "Garín Bonaldi Natalia Margarita - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1539105/36. Córdoba, 20 de Noviembre de 2008. Magdalena Jofre de Buteler - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 30604 - 28/11/2008 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Dra. Alicia Cecilia Olalla, Secretaria N°4, a cargo de la suscripta, en autos "Armando Edmundo Juan s/ Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra)", expte. N° 14151, hace saber que en la fecha 19/09/06 se ha decretado la quiebra de Edmundo Juan Armando, con domicilio en Gualeguaychú N° 139, 7mo. "C" de Paraná, M.I. 8.636.081, con los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Cra. Adriana Mabel Schulz, en San Martín N° 360 de esta ciudad, hasta el 12/02/09. Paraná, 13 de Noviembre de 2008. Certificado que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Entre Río, de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Córdoba y en el de la Nación, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Paraná, 13 de Noviembre de 2008.
5 días - 30050 - 2/12/2008 - \$ 85.

La Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39ª Nom. C. y C. Autos: Igarzabal Jorge Gustavo - Quiebra Propia Simple. Expte. N° 1517522/36" S. N° 421 (13.11.08) resolvió Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Igarzabal, Jorge Gustavo, DNI 23.823.725, con domicilio real en calle José Mendivil 731, Barrio Mariano Fraguero, Córdoba y con domicilio legal constituido en calle Obispo Trejo N° 219 Primer Piso Oficina N° 101, ambos de esta ciudad de Córdoba... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de

veinticuatro horas los entreguen al síndico... XXI) Establecer como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 30 de Diciembre de 2008., debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522m, en lo pertinente. XXII) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos el día 16 de Marzo de 2009. XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 07 de Abril de 2009. Fdo.: Dra. Beltrán de Aguirre, Prosecretaria. Of. 14-11-08.
5 días - 30051 - 2/12/2008 - \$ 113.

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com Conc., y Soc. Nro.4 de esta ciudad de Córdoba, en autos "Farias, Nancy Verónica - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1524458/36), ha resuelto: por Sentencia 135 de fecha 27 de octubre de 2008. I) Declara en estado de quiebra a la Sra. Nancy Verónica Farias, D.N.I. N° 26.354.370, con domicilio en calle Isla Soledad N° 539, Barrio 1º Mayo de la localidad de Malagueño... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 15 de diciembre de 2008, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe Individual de los créditos el 02 de marzo de 2009. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente Informe General el 16 de abril de 2009, debiendo indicar en dicho informe si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad en los términos del art. 173 de la L.C.Q. XXI) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 24 de marzo de 2009.... Síndico Designado: Cra. Elsa Beatriz Tenaguillo de Molina. Domicilio: 27 de Abril N° 694 7º Piso "A", Córdoba. Tel.: 0351-4114068- Of. 10-11-08.
5 días - 30054 - 2/12/2008 - \$ 117.

La Sra. Juez del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. C. y C. S. N° 408 (06.11.08) dictada en autos "Machado, Diego German. Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1511337/36)" se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Diego German Machado, DNI 20.784.251, con domicilio real en calle Ricardo López Cabrera 3099, P.B. Dpto. 1 "A", Block 1, B° San Carlos II, Cba. y con domicilio legal en Obispo Trejo 219, 1º Piso, Of. 101, Cba. VII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entregue al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48hs. de notificado entregue al síndico toda la documentación relacionada con su conatbilidad. XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 29 de diciembre de 2008, debiendo atenerse a cuanto prescribe el Art. 32 y 200 de la ley 24522, en lo pertinente. Dra. Verónica Martínez de Petrazzini, Juez. Of. 10/11/08.
5 días - 30055 - 2/12/2008 - \$ 109.

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, hace saber que en los autos caratulados: "Zambroni Hermanos S.A. Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)". El síndico designado Contador Roberto Ugo Boccardo, ha presentado el Informe Final (fs. 11077/11097- Cuerpo N° 45 y fs. 11123/11127- Cuerpo N°46- parte pertinente) y proyecto de distribución previsto por el Art. 218 LCQ (fs. 11675/11682- Cuerpo N° 48 y fs. 12492/12494- Cuerpo N° 51). Fdo.: Rita Fraire de Barbero. Juez. Ante mi. Diego Avendaño. Secretario. Río Cuarto, 19 de noviembre de 2008.

2 días - 30090 - 27/11/2008 - \$ 30.

BELL VILLE - El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, hace saber que en los autos caratulados: "Ferrero Miguel Ángel Bautista- Concurso Preventivo", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos setenta y nueve. Bell Ville, 6 de noviembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Declarar la quiebra indirecta por incumplimiento del acuerdo del Sr. Miguel Ángel Bautista Ferrero, argentino, nacido el día 16/12/1950, agropecuario, M.I. N° 8.439.877, casado, domiciliado en la zona rural de Monte Leña. 2º Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Registro Público de Comercio de la Provincia. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; a cuyo fin, oficiase. 3º Ordenar la inhibición general de los bienes del Sr. Miguel Ángel Bautista Ferrero; a tal efecto, deberá oficiarse al Registro General de la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. 4º Ordénese a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al mismos para que dentro del término de 24 hs. entreguen al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la conatbilidad (conf. Art. 88 inc. 4) de la LCQ). 5º) Prohíbese a los terceros realizar pagos al fallido, haciéndose saber a los que los efectúen que los mismos serán ineficaces. 6º) Ordénese interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido; a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino para que la misma sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (conf. Art. 88 inc. 6), en conc. con el art. 114 de la LCQ). 7º) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general del Sr. Miguel Ángel Bautista Ferrero. 8º) Ordénese a la Sindicatura la Inmediata incautación y realización de los bienes y papeles del fallido (conf. Arts. 88 inc.9), 177 y 203 de la LCQ). Oportunamente, el Síndico deberá dar cumplimiento al inventario que determina el art. 88 inc. 10), ley citada Oficiase. 9º) Notifíquese a la D.G.R. Anses y A. F. I. P. 10º) Fijar el día 5 de febrero del año 2009. a los fines de la verificación de créditos, fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación del concurso preventivo deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. 11º) Emplazar a la sindicatura para que en el término de 48hs. de vencido el plazo del art. 34, ley citada, presente ante el Tribunal copia de las impugnaciones para su incorporación al legajo previsto en el art. 279 de la Ley 24.522. 12º) Fijar como fecha para la presentación del informe individual del síndico el 19 de marzo del año 2009. Hágase saber a la Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieren obtenido verificación en el con-

curso preventivo (conf. Art. 202, segundo párrafo, de la L. C. Q.). 13º) Hacer saber a la sindicatura que dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la ley 24.522. 14º) Publíquense edictos durante el término de cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (conf. Art. 89 de la LCQ). 15º) Por Secretaría Recarátulense los autos y cumplimentese con las demás formalidades de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Galo E. Copello. Juez. Oficina. 11 de noviembre de 2008.

5 días - 30049 - 2/12/2008 - \$ 245.

Se hace saber que en los autos "Trento Sergio Gustavo - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 1526303/36) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 26º Nominación en lo Civil y Comercial Concursos y Sociedades N° 2. Secretaria Única, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 537. Córdoba, 3 de Noviembre de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Trento Sergio Gustavo D.N.I.: 22.373.061, domiciliado en calle Alejandro Centeno N° 758, Barrio Colinas Vélez Sarfield, Provincia de Córdoba,... 6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7º) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas de acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes obrados... 13º) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 12 de diciembre de dos mil ocho inclusive. 14º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día 10 de febrero de dos mil nueve. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 27 de febrero de dos mil nueve. 15º) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día 27 de marzo de dos mil nueve. Fdo.: Ernesto Abril. Juez. Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 11 de noviembre de 2008 aceptó el cargo de Síndico el Contador Alberto Misino, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Av. General Paz 108. 2º piso T.E.: 4237960. El horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00hs. Oficina, 12 de noviembre de 2008.

5 días - 30056 - 2/12/2008 - \$ 157.

Se hace saber que en los autos "Servicios Agrícolas del Futuro S.R.L.- Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 01487714/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial- Concursos y Sociedades N° 2, Secretaria única, se han dictado las siguientes resoluciones: Sentencia Número: quinientos cincuenta y nueve. Córdoba, siete de noviembre de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo. 1º) Declarar la quiebra de la sociedad "Servicios Agrícolas del Futuro S.R.L., CUIT N° 30-

70902908-4, con domicilio en calle 5 esquina 43 N° 103 de la Localidad de Colonia Caroya de esta Provincia de Córdoba.... 6º) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes de la fallida que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico. 7º) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas de cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8º) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizar los mismos por consignación judicial en los presentes obrados.... Nota: Se hace saber que ha resultado sorteado Síndico en los presentes autos el Cr. Fernando Leopoldo García, quien fijó domicilio en calle Dr. José Patiño N° 3111, Barrio Jardín de esta Ciudad. Te.: 4647843 y 156316289. Horario de atención: Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 hs. Fdo. Ernesto Abril (Juez). Oficina, 17 de noviembre de 2008.

5 días - 30052 - 2/12/2008 - \$ 149.

CITACIONES

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Baigorria Pedro Agustín - Ejecutivo Fiscal". Expte. N° 1187410/36, cita a Baigorria Pedro Agustín conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandados/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opoga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas trámite.

5 días - 30195 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brigna Alfredo - Ejecutivo Fiscal". Expte. N° 1206440/36, cita a Briga Alfredo conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandados/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opoga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas trámite.

5 días - 30196 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ González Rivero Jorge - Ejecutivo Fiscal". Expte. N° 738432/36, cita a Bessone Carla Georgina conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandados/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opoga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas trámite.

5 días - 30197 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Salinas Antonio Egidio - Ejecutivo Fiscal". Expte. N° 1129733/36, cita a Salinas Antonio Egidio conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandados/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opoga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas trámite.

5 días - 30198 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Conte de Miraglia Rosa S. - Ejecutivo Fiscal". Expte. N° 897459/36, cita a Conte de Miraglia Rosa Salvadora conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandados/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opoga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas trámite.

5 días - 30199 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cejas Jesús - Ejecutivo Fiscal". Expte. N° 738789/36, cita a Cejas Jesús conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandados/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opoga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas trámite.

5 días - 30200 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Lisandro Arnoldo - Ejecutivo Fiscal". Expte. N° 897602/36, cita a Bustos Lisandro Arnoldo conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandados/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opoga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas trámite.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Martínez Pedro Lionel - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1151135/36, cita a Martínez Pedro Lionel conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30220 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ López Gustavo Luis - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1089006/36, cita a López Gustavo Luis conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30221 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Montes de Talavera Amparo Concepción - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1129692/36, cita a Montes de Talavera Amparo Concepción conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30222 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Marin Sergio Alejandro - Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1169534/36, cita a Marin Sergio Alejandro conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30223 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mazzocca

de Ríos Cornelia Elisabeta Felicita- Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 738415/36, cita a Mazzocca de Ríos Cornelia Elisabeta Felicita conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30224 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ González Víctor Hugo Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1151373/36, cita a González Víctor Hugo conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30225 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gómez Carlos Alberto Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1201756/36, cita a Gómez Carlos Alberto conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30226 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Toledo Hipólito Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1129695/36, cita a Toledo Hipólito conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30227 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cooperativa de Viviendas Córdoba Limitada (CO. VI. CO) Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1129666/36, cita a Cooperativa de Viviendas Córdoba Limitada (CO. VI. CO.) conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de

veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30228 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García José Antonio Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1193182/36, cita a García José Antonio conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30229 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 1º Inst. y 25º Nom. Civil y Comercial, secretaria/o Zabala, Nestor Luis, de la ciudad de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Mendoza Aristóbulo Elias Ejecutivo Fiscal" Expte. N° 1201999/36, cita a Mendoza Aristóbulo Elias conforme la siguiente resolución: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/z e estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin mas tramite.

5 días - 30230 - 2/12/2008 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 25º Nom. En lo C. y C. en autos Municipalidad de Villa Allende c/ Jara María Cristina. Ejecutivo Fiscal Expte. N° 1059249/36, notifica de la siguiente Resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2006. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionado el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamento N° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03). Fdo.: Claudia María Smania .Juez. Córdoba, 08 de junio de 2007. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024 ampliando el plazo de comparendo el que será de veinte días. Fdo.: Zabala Nestor Luis. Juez.

5 días - 30024 - 2/12/2008 - \$ 67.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 25º Nom. En lo C. y C.

en autos Municipalidad de Villa Allende c/ Momdjan Ardashes . Ejecutivo Fiscal Expte. N° 1304175/36", notifica de la siguiente Resolución: Córdoba, 14 de septiembre de 2007. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionado el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamento N° 678 Serie "A" de fecha 12/08/03). Fdo.: Claudia María Smania .Juez. Córdoba, 02 de octubre de 2008. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del CPCC y 4º de la Ley 9024 ampliando el plazo de comparendo el que será de veinte días. Fdo.: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario Letrado.

5 días - 30023 - 2/12/2008 - \$ 67.-

USUCAPIONES

El Señor Juez de 10 Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Alicia Susana Prieto en los autos caratulados: "Menta, Héctor Eduardo y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión". Córdoba, 29 de septiembre de 2008. Cítese a los herederos del demandado, Alfredo Pérez Segura, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gabriela Benitez de Baigorri (Juez) María Victoria Ovejero (Pro Secretaria Letrada).

10 días - 27479 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Padilla Ernesto y Otra - Usucapión". Expte. "P" B-16-05, que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. y Conc. Sec. N° 2: Dra. María Leonor Ceballos, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, y a los colindantes: Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales, Cristina Fabiana Balbuena, Ambrosia Delfa Gallardo y Basilia Gallardo: (Ter. Interesados: Art. 784 CPCC). Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca", Pnia. Talas, Dpto San Javier. Cba. desig. Lote "2912-9699", Mide: N.O: lado GH de 57.87 mts. S.E.: lado AB de 72.82mts.; N.E.: lados: BC de 3.90ms., CD de 4.90ms., DE de 7,14ms. EF de 26,20 ms. y FG de 241,12ms.; y S.O.: lado HA de 332,99ms.; Sup.: 1 Ha.6667 Ms2; Linda: NQ: con posesión de Jorge Luis Morales y Elvira Edith Morales; SE.: con camino vecinal; al N.E.; con posesión de Cristina Fabiana Balbuena; y al SO.: con posesión de Ambrosia Delfa Gallardo y con posesión de Basilia Gallardo. Para que en el término de treinta días contados a partir de la Ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of.: 30 de Julio de 2008. Dra. María Leonor Ceballos. Sec..

10 días - 19136 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43º Nominación Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. María A. Romero, en los autos

caratulados: "Yori, Gerardo Carlos - Usucapión- Medidas Preparatorias para usucapión". Expediente N° 85672, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número Trescientos Setenta y Cuatro. Córdoba, uno de Agosto de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar que el inmueble excluido de la sentencia por Auto Número Treinta y Seis, de fecha 22 de Febrero de 2008, se encuentra inscripto en la Matrícula N° 189,779, y no en la Matrícula 198,778, como erróneamente se consigna en la resolución aludida. Protocolícese, Hágase saber y Dese copia. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días - 24118 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, en autos "DELGADO HECTOR Y OTRO- Usucapión" dictó el 21/05/08 la Sentencia N° 41 que dice: VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los señores Héctor Omar Delgado y José Sergio Delgado; en contra de la Provincia de Córdoba, respecto de la fracción de terreno que se describe como: Lote de terreno carente de inscripción dominial en el Registro General que mide en su costado Este (línea A-B-), 279,71 m.; en su costado Sud (línea B-C), 691,14 m.; en su costado Oeste (línea C-D), 278,70 m., y en su costado Norte (línea D-A, por donde cierra la figura) 691,04 m., lo que hace una superficie total de dieciocho hectareas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, y linda: al Este, con suc. de José Gabriel Delgado; al Sud, con suc. de José Gabriel Delgado; al Oeste, con posesión de Loreto Delgado y al Norte, con posesión de Loreto Delgado. Nomenclatura Catastral: Dep. 31; Ped. 03; Hoja 2132; Parcela 1.114.-2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley.- 3) Imponer las costas al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto en el apartado VIII).- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI: Juez.- Y dictó con fecha 23/07/08 el Auto N° 477 por el que dispuso: 1) Modificar la Sentencia Número Cuarenta y uno de fecha veintiuno de mayo de dos mil ocho la que quedará redactada en el punto 1) de su parte resolutive de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión- prescripción adquisitiva- promovida por los señores Héctor Orlando Delgado, L.E. 6.449.968, de estado civil casado, con domicilio real en zona rural de Lozada de esta Provincia y José Sergio Delgado, D.N.I. 14.061.181, de estado civil casado, con domicilio real en zona rural de Lozada de esta Provincia, en contra de la Provincia de Córdoba, respecto del inmueble ubicado en Bajo Grande, Pedanía Caseros, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba que se describe como: Lote de terreno carente de inscripción dominial en el Registro General que mide en su costado Este (línea A-B-), 279,71 m.; en su costado Sud (línea B-C), 691,14 m.; en su costado Oeste (línea C-D), 278,70 m., y en su costado Norte (línea D-A, por donde cierra la figura) 691,04 m., lo que hace una superficie total de dieciocho hectareas nueve mil novecientos sesenta y ocho metros cuadrados, y linda: al Este, con suc. de José Gabriel Delgado; al Sud, con suc. de José Gabriel Delgado; al Oeste, con posesión de Loreto Delgado y al Norte, con posesión de Loreto Delgado. Nomenclatura Catastral: Dep. 31; Ped. 03; Hoja 2132; Parcela 1.114"-Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado: Dra. Graciela María VIGILANTI: Juez.-Ubicación

Juzgado: Sarmiento esquina Franchini- Alta Gracia- Pcia. de Córdoba. Alta Gracia, 15 de agosto de 2008.- Dr. REYES: Secretario.-

10 días - 20338 - s/c.-

En autos caratulados "Tesán Bruno E. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Prueba del Actor" (Expte. N° 00349560/36), se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 177. Córdoba, 20 de Junio de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Tener presente el desistimiento del actor respecto de la demanda instaurada en contra de "Geminiano SA" sin costas. II) Hacer lugar a la demanda entablada por el actor en contra de los propietarios de las dos parcelas que forman el inmueble a usucapir, así el demandado José Nieva titular de la parcela identificada al considerando I de la presente y en contra de propietarios desconocidos de la parcela identificada a igual considerando; declarando que el Sr. Bruno Esteban Tesan, DNI. 93.869.989, sin perjuicio de los títulos de compra que exhibe, adquirió por prescripción veinteañal un inmueble ubicado en el lugar denominado El Quebracho, Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba y que según el plano de mensura ejecutado por el Ing. Agrimensor Antonio C. M. Ruotolo MP. 0016 y visado por la Dirección de Catastro el 11/4/2006 en expediente N° 0033-39799/00, se designa como parcela 5428-hoja 0171, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: su frente al sudoeste mide 543,03 m. (línea 3-2) lindando con camino público, que lo separa de Pemac SA (parcela 4872 - hoja 0171) su costado Noroeste es una línea quebrada de tres tramos con dirección al Noreste que miden: el primero, partiendo del esquinero sudoeste, punto 3, mide 962,63 mts. (línea 3-4) el segundo mide 986,27 mts. (línea 4-5) y el tercero mide 364,58 m (línea 5-6) lindando por los dos primeros con posesión de los señores Jorge Alberto Zoldano, Jorge Alberto Brenner y Osvaldo Alberto Guyón (parcela 10628 hoja 0171) y por el tercero con propiedad de los mismos señores Zoldano, Brenner y Guyón (parcela 5528 - hoja 0171) su costado Noreste mide 516,54 m. (línea 6-7) lindando con señores Jorge Alberto Zoldano, Jorge Alberto Brenner y Osvaldo Alberto Guyón (parcela 0131- hoja 0123); su costado sudeste punto 7, en dirección al sudoeste mide 634,17 m. (línea 7-8) en el segundo con igual dirección mide 758,25 m. (línea 8-9) lindando por estos dos tramos con propiedad de los señores Angel Alejandro Soave y Nello José Storani (parcela 5332 - hoja 0171); el tercero en dirección al sudeste mide 7,48 m. (línea 9-1) lindando con la misma parcela de Soave y Storani, el cuarto y último en dirección al sudoeste mide 932,39 m. (línea 1-2) lindando con propiedad de los señores Angel Alejandro Soave y Nello José Storani (parcela 5033 - Hoja 0171), encerrando una superficie total de 123 has. 8889 ms2, empadronado en cuenta N° 2502-2492193/1. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. Oportunamente, ordenar la inscripción del nuevo dominio en el Registro General a nombre de Bruno Esteban Tesan y la cancelación del dominio inscripto al N° 714 F° 933 A° 1928 del protocolo de Dominios del Departamento Río Primero a nombre del Sr. José Nieva, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes. Oficiése también a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia a sus efectos. IV) Imponer las costas por el orden causado. ... Protocolícese y hágase saber. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos - Juez.

10 días - 15901 - s/c.

El Juzgado de 1ª Inst. Civil Com. 10 Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la

Dra. Mónica Inés Romero de Manca, en autos "CANELLADA DE QUINTESSENZA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA Y OTRO- USUCAPIÓN", Expediente N° 160705/36 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de 21 de Diciembre del año 2007... Admitase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario... Cítese asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, a los herederos de la Sra. ROSAACHÁVAL -presunta titular según informe de la dirección General de Catastro y a los sucesores y de los colindantes fallecidos Sres. Rodolfo Postay María Amelia Francel de Federico para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de (20) veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y diario que resulte elegido por diez (10) veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días..." Firmado Dra. María Angelica Jure. Juez. Dra. Monica I. Romero de Manca. Secretaria. La usucapión se tramita en relación al siguiente inmueble: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado según la nueva nomenclatura catastral, en calle Tenerife s/n de Barrio Ciudadela (antes Las Flores) de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, que es parte de la manzana 7 "H". El inmueble se encuentra registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la designación: Distrito 30, Zona 2, Manzana 17, Lote 57 (antes lote 53) y consta de una superficie de (569, 44m2) quinientos sesenta y nueve con cuarenta y cuatro metros cuadrados cuyas medidas y linderos son: su frente al Nor-Oeste, lo constituye una línea quebrada en tres tramos, que partiendo del punto A del plano y con rumbo de sud a norte, su primer tramo línea A-B mide (2,83mts) dos metros ochenta y dos centímetros, su segundo tramo de Sud-Este a Nor-Oeste, línea B-C mide (23,03 mts) veintitrés metros con tres centímetros; y su tercer tramo de Sud-Oeste a Nor-Este, línea C-D, mide (4,35mts) cuatro metros con treinta y cinco centímetros, lindando en todos los tramos con calle Tenerife; del punto D al punto E, su costado Nor-Este, línea D-E, mide (24,06 mts) veinticuatro metros con seis centímetros y linda con Parcela Uno de Jose Alberto Nallin y Stella Maris Margara de Nallin; su costado Sud-Este línea E-F, mide (28,94 mts) veintiocho metros con noventa y cuatro centímetros, lindando con parcela 42 de Rodolfo Postay; y en su costado Sud-Oeste, línea F-A, cerrando la figura mide (14,78 mts) catorce metros con setenta y ocho centímetros, y linda con Parcela 30-02-20-15 de María Amelia Francel de Federico. Todo ello según plano de mensura para usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 20 de Agosto de 2003, bajo el Expediente provincial N° 0033-76946/03. Anteriormente la designación catastral del mismo inmueble era la de estar ubicado en Barrio Las Flores de esta ciudad de Córdoba, registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: Distrito 30, Zona 2 Manzana 17, Lote 53, que se superpone a parcela sin denominación, aprobado por la dirección Provincial de Catastro archivado bajo la característica Expediente 1301-0033-7860/83 cuya visación se efectuó el 08/09/1983 cuyas medidas y linderos son: formando un martillo: 4,64mts, 24,61 mts y 1,50 mts de frente por 22,32 de fondo y 28,80 mts y 12,12 mts completan la poligonal, lindando al NO con calle Tenerife (antes calle Dos) al Nor-Este con

lote (1) uno, al Sud-Este con lote 42, al Sud-Oeste con más terreno de la misma manzana y calle Tenerife (antes calle dos) encerrando una superficie total de quinientos doce con treinta y dos metros cuadrados.- En el Registro de Propiedad el dominio no consta. En la Dirección de Rentas informa que como titular del inmueble empadronado en cuenta N°110121186705 figura en la actualidad el Sr. José Quintessenza.

10 días - 16608 - s/c.-

En los autos caratulados: "Rodríguez de Luna Juana Rosa - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión", Expte. N° 100774/36 que se tramitan ante este Juzgado de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Adelina Singer de Berrotarán, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Junio de 2008. Incorpórese. Téngase presente. Por ampliada la demanda en los términos de su presentación. Admitase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitara conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. Del C. de P.C.; y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al titular del dominio Sr. Roque Rubine, o quienes resulten sus sucesores, conforme al informe a que se refiere el inc. 2° del art. 781, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de mayor circulación en la provincia por el término de diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y sin perjuicio de la citación directa que surge de autos, bajo apercibimiento de ley. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos conforme lo resuelto supra, bajo apercibimiento. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes Sr. Aimaretti Víctor Mercedes y Sra. Lucia Elba Lardillo de Aimaretti, Sr. Martínez Antonio, Sra. Pura Rosa Isasa de Lencina o quienes resulten sus sucesores y Sra. Estefanía Lencina, confirmados por la repartición catastral, en sus domicilios respectivos. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.). Fdo.: Dr. Nicolás Maina (Prosecretario).

10 días - 16119 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourraín, Graciela Inés s/ Usucapión y cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, Vicente Palacio y María Moreno, Suc. de Dionisio Andrada, Beta Ida Juch de Baum y Suc. de Froilana Azcurra de Agüero; a los colindantes: Romana o Ramona Andrada o Amaya, José Celestina Agüero y/o sus sucesores y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno urbano, localidad de La Paz, pedanía Talas,

departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Rivadavia s/n, designado como Lote 62 de la Manzana 61, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05. Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de septiembre de 2004. bajo el Expte. Prov. N° 0033-87847/04, se extiende a partir del vértice Noroeste desde el punto G, con un ángulo interno de 84°21' mide hasta el vértice H, tramo G-H: 49,11 mts; desde el vértice H. con ángulo interno de 275°13' mide hasta el punto A, tramo H-A: 31,70 mts; desde el vértice A, con ángulo interno de 86°46" mide hasta el punto .8. donde culmina el lado Norte, tramo A-B: 50,40 mts; en vértice B, con ángulo interno de 95°00' mide hasta el punto C, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 169,03 mts; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado. Sur, tramo C-D: 92,08 mts; en vértice D, con ángulo interno de 73°58" mide hasta el punto E, tramo D-E: 75,54 mts; en vértice E. con ángulo interno de 26305F mide hasta el punto F, tramo E-F: 28,06 mts; en vértice F, con ángulo interno de 107°45' mide hasta el punto G, donde culmina el lado Norte, tramo F-G: 69,90 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 m2. Resultan sus Colindantes: En su lado Norte, con Parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este, con ocupación de Montenegro; al Sur, con José Celestina Aguera y en su costado Oeste, con Parcela 36 de José Celestina Aguera y Calle Vecinal. Villa Dolores, 20 de junio de 2008.

10 días - 17235 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "Panero de Ruiz Ana Susana c/ Fidel Bernaus y Otros - Usucapión", ha ordenado lo siguiente: Villa María, 05 de Junio de 2008...Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los sucesores y herederos de los demandados señores Fidel Bernaus, Isaac Leandro Godoy y José Ignacio Ariza, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Esta Notificación, deberá practicarse en los domicilios de los causantes que surgen de autos y por edictos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL" y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C. P. C. C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente... Firmado: Dr. Fernando Flores. Juez; Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria N°4. Inmuebles a Usucapir: 1º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 17 de la Manzana N° 420 (según plano confeccionado de mensura y posesión para usucapión realizado por el Ing.

Ricardo Daniel Maldonado, mat. Prof. 1249/6 y aprobado con fecha 14/03/2001 en Expte. Prov. 0033-44203-01, obrante a fs. 130 de autos) (antes lote 6 de la manzana n° 2 según plano particular de la vendedora), que mide 9,60 mts. de frente sobre calle Malvina Argentina por 42,15 mts. de fondo, todo lo cual hace una superficie total de Cuatrocientos Cuatro Metros Cuadrados con Sesenta y Cuatro Centímetros Cuadrados (404,64 mts. cuadrados, lindando al Este con las parcelas 16 y 14, al Oeste con la Parcela 18 y al fondo con la Parcela 13, todas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz, inscritas en la Matrícula N° 472.266 y al frente con la calle Malvinas Argentina. Designación catastral en la Dirección Provincial de Catastro: nomenclatura: D16,P.04, P.22, C03, S. 02, M. 420 P.17; Municipalidad de Villa María designación catastral 03-02-17-420 y cuenta n° 21441-046. La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 364, Folio 433 Tomo 2º del año 1932, convertido a Matrícula N° 1.071.261 a nombre del demandado Fidel Bernaus, describiéndose como Lote número Seis de la Manzana Dos. Asimismo el referido inmueble no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. 2º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 19 de la Manzana N° 420 (del mismo plano del Inmueble anterior) (antes solar Número Ocho de la Manzana número Dos según plano particular de la vendedora), que mide 10 mts. de frente al Norte por 21,40 mts. de fondo, o sea 214 ms. Cuadrados de superficie; lindando al Noreste con calle Malvinas Argentinas; al Sudeste con la Parcela 22 de José Ignacio Ariza; al Sudoeste con la Parcela 18 y al Noroeste con las Parcelas 20, ambas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz, todos de la expresada manzana. Designación catastral en la Dirección Provincial de Catastro: nomenclatura: D.16, P.04, P.22, C.03, S. 02, M. 420 P19 y en la Municipalidad de Villa María con la designación catastral 03-02-19-420 y cuenta n° 21441-048. La posesión de la propiedad que frente usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 10302 Folio 12227 del año 1944, convertido a Matrícula N° 1.063.736 a nombre del demandado Isaac Leandro Godoy. El referido inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta N° 1604-2495580 a nombre de María Eduarda Ledesma de Godoy con domicilio tributario en calle 25 de Mayo 367 de la ciudad de Villa María. 3º) Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que hubiera, ubicado en el Barrio San Justo de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 22 de la manzana N° 420 (del mismo plano de los dos Inmuebles anteriores), (antes designado como Lote Dos de la Manzana número Dos según plano particular de la vendedora), que mide 9 mts. de frente al Norte por 30 mts. de fondo, o sea 270 mts. cuadrados de superficie; lindando al Noreste con calle Martín Fierro; al Sudeste con la Parcela 23; al Sudoeste con la Parcela 18 y al Noreste con las Parcelas 20 y 21, todas de la actora Ana Susana Panero de Ruiz y con la Parcela 19 de Isaac Leandro Godoy, todos de la expresada manzana. Designación catastral

Dirección Provincial de Catastro nomenclatura: D16, P.04, P.22, C.03, S.02, M.420 P22 y en la Municipalidad de Villa María con la designación catastral 03-02-22-420 y cuenta n° 21441-051. La posesión de la propiedad que se pretende usucapir afecta en forma total al lote descrito y se encuentra inscrita en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio N° 375 Folio 426 Tomo 2 del año 1934 a nombre del demandado José Ignacio Ariza. No se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba. Oficina, 30 de junio del 2008. Llamas de Ferro, Sec..

10 días - 17566 - s/c